ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 296
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A OTORGAR UN CONVENIO CON EL DR. ANTONIO L. CURET PARA REALIZAR UN ESTUDIO EN LAS FACILIDADES DEL CENTRO CEREMONIAL INDÍGENA DE PONCE DE LA MIGRACIÓN Y SUBSISTENCIA DE CUATRO POBLACIONES INDÍGENAS A TRAVÉS DE ANÁLISIS QUÍMICO Y GENÉTICO, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha recibido una propuesta del Dr. L. Antonio Curet , destacado arqueólogo puertorriqueño, para el estudio en las facilidades del Centro Ceremonial Indígena de Tibes de la migración y subsistencia de cuatro poblaciones indígenas que existieron en Puerto Rico, a través de análisis químico y genético;

POR CUANTO: El Dr. L. Antonio Curet ha sido un gran colaborador de esta Administración Municipal desde hace varios años en que se ha dedicado a realizar proyectos investigativos que ha llevado a cabo en el Centro Ceremonial Indígena de Tibes y que culminaron con la edición de un catálogo sobre los importantes hallazgos allí encontrados;

POR CUANTO: El objetivo de este nuevo estudio es realizar análisis químicos y genéticos en muestras de esqueletos encontrados en Tibes y otros sectores, los cuales permitirán establecer los lugares de origen de los primeros pobladores de Puerto Rico, así como su posible relación con otros grupos que llegaron posteriormente. Los estudios químicos ("trace element" y "isotopic analysis" explorarán el efecto de diferentes productos en la dieta de la población indígena (ej. animal vs. vegetal, terrestre vs. marina, etc.). En adición, el grupo de investigación dirigido por el Dr. L. Antonio Curet realizará estudios similares evaluando muestras de otros lugares conocidos como Maruca, Punta Candelero y Paseo del Indio, localizados a lo largo de Puerto Rico. Los resultados se compararán con estudios genéticos de la población moderna de Puerto Rico, así como de otras islas y continentes;

POR CUANTO: Este proyecto del Dr. L. Antonio Curet no representa desembolso económico alguno para el Municipio Autónomo de Ponce ya que estas investigaciones son subsidiadas con fondos privados otorgados por la Familia Heinz para el estudio de la Arqueología Latinoamericana" según propuesta sometida el Dr. L. Antonio Curet y que le fuera aprobada a esos efectos;

POR CUANTO: El estudio propuesto tendrá una duración de doce meses, comenzando en julio de 2004 hasta junio de 2005 y el mismo será realizado por el Dr. L. Antonio Curet y su grupo de trabajo compuesto por el Dr. Edwin Crespo del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Sr. William Pestle, M.S. del Departamento de Antropología del "Field Museum of Natural History" y por el Dr Sloan Williams, del Departamento de Antropología de la Universidad de Chicago, Illinois.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a otorgar un Convenio con el Dr. Antonio L. Curet para que se le permita a éste y a su grupo de trabajo realizar un estudio en las facilidades del Centro Ceremonial Indígena de Ponce de la migración y subsistencia de la población indígena a través de análisis químico y genético de varias muestras.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Autorizar a la Alcaldesa de Ponce ó a su representante autorizado a comparecer en cualquier documento que sea necesario para otorgar dicho convenio.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES.199 REALIZAR ESTUDIO EN LAS FACILIDADES DEL CENTRO INDIGENA DE PONCE. 10MAYO04.EST.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 296, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A OTORGAR UN CONVENIO CON EL DR. ANTONIO L. CURET PARA REALIZAR UN ESTUDIO EN LAS FACILIDADES DEL CENTRO CEREMONIAL INDÍGENA DE PONCE DE LA MIGRACIÓN Y SUBSISTENCIA DE CUATRO POBLACIONES INDÍGENAS A TRAVÉS DE ANÁLISIS QUÍMICO Y GENÉTICO; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de mayo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 10 de mayo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 11 de mayo de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 12 de mayo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 13 de mayo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs